

3. Prueba rechazada:

2. Otra prueba admitida:

Por la defensa:

Por el Pueblo:

1. Testigos que declararon:

NOTAS DEL JUEZ

PARA JUICIO DE NOVO

Fecha

Nombre y Firma del Juez

Devolvase la(s) fianza(s) en efectivo conforme a recibo Núm. _____
 Devuelva Confisque la evidencia moneteria o material ocupada

ORDEN

Parto y Sentencia:

Defensor

Fiscal

Alcaldía:

RECIBIDO ANTE MI

KHAREM SANCHEZ ALVARADO
SEC. AUXILIAR DEL TRIBUNAL I
Secretario o Secretario Auxiliar del Tribunal

25 ABR 2005

Año Día Mes

1

705-252
D E N U N C I A

Con Fecha

Querrela Policia relacionada:

FORMULADA POR EL PUERTO DE PUERTO RICO CONTRA:

Tel. N/A

Nombre _____ Alias _____ Fecha nac. _____ Lugar San Juan, Sexo M

S.S. # 584-28-6487 Direccion _____

Uc. Cond. # 1178989 Señas _____

Comision de Servicio (Bibliot.: Operador Concesionario Numero Autorizacion _____

Por el Delito de LEY 22 - ARTICULO 7.02 Grave Menos Grave

Cometido en Carretera 173 Km. 9.0 - Bo. Rios en _____ de _____ de 2005 a las 3:00 a.m. p.m. de la siguiente manera:

El referido acusado _____, alla en o para el 1 de abril _____,

en Guaynabo, Puerto Rico, que forma parte de la jurisdiccion del Tribunal de Distrito

de Puerto Rico, Sala de Guaynabo, ilegal, voluntaria, maliciosa y criminalmente,

mientras conducia el vehiculo de motor Marca Ford, Modelo Escort, Color Verde, Tablilla _____ por

la Carretera 173 kilometro 9.0 barrio Rios en Guaynabo, este lo hacia bajo los efectos de

bebidas embriagantes se le leyeron las advertencias de rigor y este voluntariamente se sometio

al analisis de aliento el cual fue practicado en la Division de Tránsito de Buchanan, por el

Agente Vélez, Placa #21160, con la Máquina Intoxilyzer, Modelo 5,000, arrojando .28% de alcohol

en su organismo.

HECHOS CONTRARIOS A LA LEY

Presentada por: Propio Conocimiento

Informacion y Creencia

Nombre y Firma del Demandante

Cho de 4/19/19, P.R., hoy de _____, R.R., hoy de _____

Jurada y Suscrita ante mí, en _____ de _____ de _____, P.R., hoy de _____, R.R., hoy de _____

Visita realizada para el _____ de _____ de _____, P.R., hoy de _____, R.R., hoy de _____

Referencia Vista Preliminar

Guaynabo

NOMBRES DE TESTIGOS

E
D
A
D

DIRECCION Y TELEFONO

Cuartel Policia Municipal, Guaynabo, P.R.
Cuartel Hato Nuevo, Tel. 731-8320

Division de Tránsito Buchanan

Guaynabo

INFORMACION SOBRE EL IMPUTADO:

Estuvo presente el fiscal

Le fueron hechas las advertencias legales

Estuvo acompañado por _____

No estuvo presente

Tránsito sin Orden de Arresto

Comprobado por Citación

Fue citado y no compareció

DETERMINACION DEL JUZG:

No se Determinó Causa Probable

Se archivó por: Desistimiento de Perjudicados

Se ordenó presentar Demanda o Acusación

Sin condiciones Se impusieron las siguientes condiciones relacionadas con la custodia del imputado, su comportamiento, empleo, lugar de vivienda, realización de

(Art. 4, Ley 39 - Junio - 1986)

visitas, relaciones con víctimas o testigos, armas, consumo de bebidas alcohólicas o drogas, tratamiento médico o quirúrgico, entrega de documentos personales y otras.

Se presentó y consideró la siguientes prueba no oral

Se aplicó al imputado que está debidamente citado y que de no comparecer, el caso podrá ser visto en su ausencia. También se le describe de que la violación a las

condiciones implicará causa probable por incomparecencia.

Se ordena se le entregue copia de este documento personalmente al imputado.

Fecha

19 Abril 19

ALBINO C. RIVERA MEDERO

Nombre y Firma del Juez

[Signature]

2010 MAR - 8 AM 10:45

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Tribunal de Primera Instancia

SAN JUAN
SAN JUAN

Sala (Superior, Municipal) de
Sub-Sección de Distrito de

sin hoja de continuación

incluye hoja de continuación

Querrela de la Policía Núm. 20101014661101

D E N U N C I A

Querrela Policía relacionada:

8 de marzo de 2010

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre: XXX-XX-XXXX Alías: Fecha nacimiento: 7 de marzo 1989 Lugar: Sexo: M

S.S.#: XXX-XX-XXXX Dirección: Señas: 4957810

Comisión de Servicio Público: Operador Concesionario Número Autorización:

Por el Delito de Ley 22.3.23 (a) Licencia Vencida desde 21 julio 08 Grave Menos Grave

Cometido en Avenida Rexach Interseccion Calle Buenos Aires el 14 febrero de 2010 a las 8:10 a.m. a.m. p.m. de la siguiente manera

, allí y entonces en fecha, hora y sitio antes mencionados que forma parte de la jurisdicción del

Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala De San Juan, ilegal, voluntaria, maliciosa a sabiendas y con la intención criminal y mientras conducía el vehículo de motor marca Dodge modelo Caliber color negro con la tabillita

lo hacia sin estar debidamente autorizado por el Honorable Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

HECHO CONTRARIO A LA LEY.

Presentada por: Propio Conocimiento Información y Creencia

Agte. Pablo Ramos Castañeda
Nombre y Firma del Denunciante: P. Ramos
Jurada y Suscrita ante mí, en P.R. 11 de 20

Vista señalada para el de de 20 de Vista Releminar Sala Superior de

Confidencia Vista Preliminar

NOMBRE DE LOS TESTIGOS DIRECCION Y TELEFONO

Table with 2 columns: NOMBRE DE LOS TESTIGOS, DIRECCION Y TELEFONO. Includes 'Comandancia San Juan'.

INFORMACION SOBRE EL IMPUTADO: Estuvo presente el fiscal Le fueron hechas las advertencias legales Estuvo acompañado por No estuvo presente Traído sin Orden de Arresto Comparció por Citación Fue citado y no comparció

DETERMINACION DEL JUEZ: Se archivó por: Desistimiento de Perjudicados Se ordenó presentar Denuncia o Acusación Sin Condiciones Viajes, relación con víctimas o testigos, armas, consumo de bebidas alcohólicas o drogas, tratamiento médico o sigatritico, entrega de documentos personales y o

Se presentó y consideró la siguientes prueba no oral Se aperebe al imputado que está debidamente citado y que de no comparecer, el caso podrá ser visto en su ausencia. También se le aperebe de que la violación de condiciones implicará causa probable por incomparecencia. Se ordena se le entregue copia de este documento personalmente al imputado.

Fecha: _____

Escudo G. Marrero Guerrero